CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:57:52
Recibo No. H000022602, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YTHwKgR5dW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVA GROUP ING S.A.S
Nit : 900510473-3
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 67315
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 42 NO. 9 - 39
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : contabilidad.innovadiesel@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106312028
Teléfono comercial 2 : 3138939760
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 42 NO. 9 - 39
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : contabilidad.innovadiesel@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2012, con el No. 13045 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LABORATORIO INNOVA DIESEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 03 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2015, con el No. 15535 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 13. Facultades del representante legal.

Por Acta No. 5 del 30 de diciembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2016, con el No. 16569 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 13.Facultades del representante legal.

Por Acta No. 08 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 20691 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 4. Capital autorizado. Artículo 13.Facultades del representante legal. La sociedad cambió su nombre de

LABORATORIO INNOVA DIESEL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA por INNOVA GROUP ING S.A.S

Por Certificación del 23 de junio de 2021 de la Contadora Pública inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2021, con el No. 21838 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado.

Por Acta No. 019 del 07 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023, con el No. 24411 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 13. Facultades del representante legal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, sin embargo tendrá como objeto principal las siguientes actividades: (laboratorio prueba de bombas, inyectores, turbos, partes de motor; de sistemas convencionales y electrónicos, así como diagnósticos, reparaciones, mantenimiento y/o suministros de partes para sector automotriz e industrial; producción y/o comercialización nacional e internacional de productos, información, insumos y servicios para la industria automotriz, agrícola , industrial, minera y comercial.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 272.000.000,00
No. Acciones	272.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 272.000.000,00
No. Acciones	272.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 272.000.000,00
No. Acciones	272.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante lega! les propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.; 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos de venta que atiendan e llenar los fines de le sociedad y el objeto social, En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, 4) Tendrá una limitante de 30 salarios mínimos legales vigentes para enajenar, adquirir, mudar, gravar lo relacionado con cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente le sociedad: contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios firmar toda dase de- títulos de valores y negociar esta clase de instrumentos. firmados, aceptarlos, protestados, endosados, pagarlos, descargados, tenerlos o cancelados; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 5) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 6) Presentar al accionista (s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 7) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio. 8) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y de hacer los despidos del caso, 9) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 10) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos, 11) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 12) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 13) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista (s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección; de la empresa social, y de todas las demás que el delegue la ley, la Asamblea General. Parágrafo: El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato hasta por la cuantía de 30 salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 019 del 07 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2023 con el No. 24412 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA CONTRERAS LEON	C.C. No. 23.324.828

Por Acta No. 5 del 30 de diciembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2016 con el No. 16570 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA LILIANA GALINDO CARDENAS	C.C. No. 20.906.424

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 03 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	15535 del 11 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 30 de diciembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	16569 del 26 de febrero de 2016 del libro IX
*) Acta No. 08 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	20691 del 07 de julio de 2020 del libro IX
*) Cert. del 23 de junio de 2021 de la Contadora Publica	21838 del 25 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 019 del 07 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	24411 del 19 de julio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4530
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: G4732 C2930

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LABORATORIO INNOVA DIESEL
Matrícula No.: 99414
Fecha de Matrícula: 07 de julio de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 42 9 39
Barrio : LA ESPERANZA
Municipio: Duitama, Boyacá

SUCURSALES Y AGENCIAS

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Fecha expedición: 05/06/2026 - 15:57:52
Recibo No. H000022602, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YTHwKgR5dW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.629.010.927,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4530.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****